

DECLARACIÓN QUE SE PRESENTA ANTE LA COMISIÓN DE URBANISMO EN RELACIÓN AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DEL BARRIO DE SAN PEDRO

Comisión de Urbanismo 17 de junio de 2020

La Junta de Gobierno Local aprobó recientemente dejar sin efecto una propuesta de adjudicación para la realización de obras en un portal del Grupo de San Pedro que incluían la rehabilitación de 6 viviendas, la mejora de la envolvente del edificio y la eliminación de barreras arquitectónicas con la instalación de un ascensor. En lugar de eso se ha optado por emplear los 636.439 euros en rehabilitar 11 viviendas destinadas a emergencia social en lugar de las 6 previstas, aunque sin las mejoras del edificio, siendo particularmente grave la pérdida de las condiciones de habitabilidad.

El proceso de rehabilitación del patrimonio municipal tomó forma sistemática y programada en el anterior mandato y con el respaldo de los grupos que sustentaban el gobierno, así como también por el PSN. Fruto de ellos existe un modelo de detección, evaluación, programación, ejecución y puesta a disposición de las viviendas municipales para resolver un gran problema de la ciudad como es la escasez de vivienda de emergencia habitacional.

Esta partida económica objeto de esta declaración tiene origen en acuerdos de los grupos de la oposición ya adoptados el año pasado y que se ha visto modificada en su contenido sin que haya obtenido el visto bueno de estos grupos municipales. El objetivo de esta declaración no es tanto cuestionar ahora la decisión adoptada sino llamar la atención sobre dos cuestiones que nos parecen muy importantes en el proceder de este gobierno municipal respecto de los acuerdos presupuestarios adoptados por el Pleno de la Corporación.

En concreto, nos referimos a la necesidad de consensuar con los proponentes la posibilidad de realizar esos cambios, compartir los objetivos y valorar los pros y los contras. Ese debe ser el funcionamiento que presida este tipo de actuaciones en nuestra opinión.

La segunda cuestión hace referencia al deseo político expresado cuando se realizó esa partida económica de que se iniciase un proceso de rehabilitación integral del barrio de San Pedro para poder seguir con los procesos de rehabilitación de zonas y barrios vulnerables. Máxime teniendo en cuenta que este barrio es en su totalidad propiedad municipal. ¿O es que podemos llegar a pensar que como son familias humildes no deben tener acceso a cuestiones tan básicas como la accesibilidad, que en algunos casos es indispensable, o la eficiencia energética, que favorece entre otras cosas el ahorro energético de esas familias?

Por todo lo anterior, esta Comisión de urbanismo ACUERDA,



1.- Todas las modificaciones que se pretendan llevar a cabo en partidas previamente acordadas con los grupos de la oposición deberán ser consultadas y consensuadas con estos grupos en el marco de esta

Comisión.

2.- Instar a mantener el proceso de rehabilitación integral del barrio de San Pedro de forma paulatina tanto en lo que afecta a las viviendas como en la propia edificación y, cuando fuese necesario en aspectos de su urbanización.

Firmado:

GRUPOS MUNICIPALES:

EH BILDU

PSN-Pamplona

GEROA BAI

Pamplona-Iruña a 17 de junio de 2020